Registro Civil electrónico DICIREG

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INSCRIPCION DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES.

DICIREG, el modelo de Registro Civil electrónico, entrará en funcionamiento en esta Oficina Consular el 16 de junio de 2025.

Este modelo permite solicitar las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción con una mayor comodidad y ahorro de tiempo en la gestión de sus trámites administrativos

Para solicitar la inscripción de nacimiento, matrimonio o defunción de acuerdo a los procedimientos que se exponen en esta página web tendrá que seguir dos pasos:

- 1. Envío de la documentación en formato PDF
- 2. Envío de documentos originales por correo postal al consulado

1. ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN FORMATO PDF:

Al correo electrónico <u>cog.houston.rgc@maec.es</u> deberá adjuntar la documentación que se solicita para cada tramite, en el que se incluya:

- Un único archivo **escaneado en formato PDF** (en un único PDF) con el nombre del interesado siguiendo el formato detallado a continuación: **primer apellido, segundo apellido** y **nombre del interesado, fecha de nacimiento**. Ese PDF debe estar legible e incluir la documentación requerida en el orden correspondiente.

EJEMPLO

Antonia Lopez Cisneros, nacido el 10 de enero de 1980, tendría que escribir:

LOPEZ; CISNEROS; ANTONIA; 10011980



ENLACES PARA LAS SOLICITUDES DE:

INSCRIPCIÓN NACIMIENTO Servicios consulares. Verifique check list

INSCRIPCIÓN MATRIMONIO Servicios consulares . Verifique check list

INSCRIPCIÓN DEFUNCIÓN Servicios consulares.

MUY IMPORTANTE:

El asunto del correo debe ser "INSCRIPCION NACIMIENTO"; "INSCRIPCION MATRIMONIO" "INSCRIPCION DEFUNCION" según corresponda a su interés. Si envía un expediente de matrimonio y uno o dos de nacimiento, entonces deberá adjuntar un PDF por cada expediente. Todo en un mismo correo, con el asunto "INSCRIPCION MATRIMONIO Y NACIMIENTOS" Si son dos inscripciones de nacimiento anotar también la segunda solicitud de inscripción. Si además esta solicitando inscribir matrimonio debe anotar los nombres de ambos contrayentes.

El límite de tamaño del PDF adjunto debe ser no mayor de 5MB. Le recomendamos que compriman los documentos PDF. Escanear en blanco y negro le facilita llegar a menos de esa capacidad. Chequee que estén legibles los documentos antes de enviar.

2. ENVIO DE DOCUMENTOS ORIGINALES

Una vez que el Registro Civil reciba el PDF y compruebe que todo está correcto, <u>se le enviará un correo electrónico</u> indicándole que puede remitir los documentos originales (solo originales)

RECUERDE:

ES ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE APORTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. NO SE ACEPTARÁN las solicitudes que NO CUMPLAN con los requisitos descritos (incluyendo el nombre del asunto y cuerpo del email).

A partir de la fecha, todos los documentos recibidos por correo postal serán devueltos a los interesados para que los remita conforme al nuevo procedimiento.